



JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, doce de noviembre de dos mil veintiuno

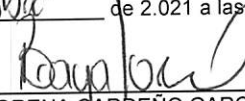
RADICADO N°	05736 31 89 001 2004-0042-00
REFERENCIA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE	JOSE CRISPIN SANCHEZ Y OTROS
DEMANDADO	OLEODUCTO CENTRAL S.A. -OCENSA-
Auto No. 333-132	Se accede a la entrega de títulos judiciales

Se accede a la entrega del título judicial No. 414760000030585 por valor de \$ 28.800.000 y título No. 414760000030586 por valor de \$ 28.800.000 ambos constituidos el 23 de octubre de 2020 y consignado dentro del presente proceso por la demandada OCENSA S.A. por concepto del valor de la indemnización ordenada en la sentencia de casación a favor de los causantes EMILIANO SANDOVAL DIAZ y MARIA VIRGELINA ORTIZ DE SANDOVAL, del cual iniciaron el respectivo tramite de sucesión acreditándose como herederos a las señoras Nelly del Socorro Sandoval Ortiz, Fanny de Jesús Sandoval Ortiz, Marleny de Jesús Sandoval Ortiz, Luz Arnelly Sandoval Ortiz, María de los Angeles Sandoval Ortiz, Carmen Isabel Sandoval Ortiz y Bleider Amparo Sandoval Ortiz; títulos judiciales que serán entregados a nombre de BLEIDER AMPARO SANDOVAL ORTIZ por autorización -poder especial- otorgado así como la escritura pública de liquidación de sucesión doble intestada fechada 22 de octubre de 2021 de la Notaria Única del Municipio de Zaragoza -Antioquia.

Igualmente, se ordena la entrega del título judicial No. 414760000031601 por valor de \$ 377.174.841,00 correspondiente a costas procesales, el cual será entregado al abogado MARIO CAMACHO PRADA con T.P. No. 34.337 del C.S. de la J., quien le fue autorizado para recibir dichos títulos por la abogada de los demandantes doctora Carolina Soto Méndez de acuerdo al poder que se adjuntó a la solicitud.

NOTIFÍQUESE

DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ
Juez

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° <u>112</u>
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>16</u> del mes de <u>noviembre</u> de 2.021 a las <u>8:00</u> AM
 BRAYA LORENA CARDENO GARCIA Secretaria